

## RESOLUCIÓN No. 00391

*Por medio de la cual se crea la COMISIÓN EVALUADORA para el proceso de Evaluación del Desempeño Laboral de los funcionarios de Carrera Administrativa de la Secretaría Distrital de Ambiente.*

### LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus facultades legales en especial las que le confiere el Decreto Distrital N° 109 de 2009 y,

#### CONSIDERANDO

Que los artículos 38 y 39 de la Ley 909 de 2004 establecen la Evaluación del Desempeño Laboral para los empleados de Carrera Administrativa de las entidades públicas y la obligatoriedad de evaluarlos.

Que el Artículo 32 del Acuerdo 137 de 2010 de la CNSC, señala: “El responsable de evaluar será el jefe inmediato del empleado a evaluar. Cuando el jefe inmediato del evaluado sea un empleado de carrera administrativa o vinculado a través de nombramiento provisional, el jefe de la entidad conformará una Comisión Evaluadora, que actuará como un solo evaluador y en la cual participará el jefe inmediato del evaluado y habrá siempre un empleado de libre nombramiento y remoción. De esta comisión podrán hacer parte quienes siendo funcionarios de carrera se encuentren desempeñando cargos de libre nombramiento y remoción a través de encargos o comisión.”

Que mediante Resolución Interna N° 4335 emitida el día 21 de mayo de 2010, la Secretaría Distrital de Ambiente, adoptó su sistema Propio de Evaluación del Desempeño para sus funcionarios de Carrera Administrativa.

Que el sistema Propio de Evaluación del Desempeño de la Secretaría Distrital de Ambiente, en su Manual de Procesos y Procedimientos Código 126PA01-PR10 versión 4.0 del 19 de octubre de 2010 en su explicativo 1.1.3, prevé la figura de la Comisión Evaluadora cuando se presenten casos en los cuales quien califica o evalúa es otro funcionario de Carrera Administrativa, al igual que el establecimiento de Compromisos Laborales para lo cual debe hacerse por una Comisión Evaluadora creada por la entidad.

Que para subsanar cualquier falla al respecto, que pueda presentarse con respecto a los funcionarios de Carrera Administrativa que deban evaluar a otros funcionarios de carrera Administrativa y los funcionarios de Carrera Administrativa que estén ocupando cargos de Libre Nombramiento y Remoción y que deban establecer compromisos Laborales, es necesario Constituir la Comisión Evaluadora con carácter permanente para que se encargue

## RESOLUCIÓN No. 00391

de atender lo pertinente de acuerdo con lo preceptuado con la normatividad aplicable.

Que en el momento la Secretaría Distrital de Ambiente está desarrollando la Evaluación del Desempeño Laboral de sus funcionarios de Carrera Administrativa en su primer periodo y ello hace necesario tener constituida la COMISIÓN EVALUADORA para definir cualquier problemática al respecto, además de ser un imperativo legal.

Que en mérito de lo expuesto

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Constituir la COMISIÓN EVALUADORA para el proceso de Evaluación del Desempeño Laboral de los funcionarios de la Secretaría Distrital de Ambiente, la cual estará constituida por el funcionario que esté en el cargo de libre nombramiento y remoción, en su momento, y que sea de carrera administrativa y por quien ostente el cargo de Subsecretario(a) General y de Control Disciplinario.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La comisión evaluadora constituida en el Artículo Primero de la presente Resolución deberá cumplir con todas las obligaciones legales señaladas para tal fin.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 15 días del mes de mayo del 2012



**Margarita Florez Alonso**  
**DESPACHO DEL SECRETARIO**

Elaboró:

Francisco Javier Bernal Bernal      C.C: 19265102      T.P:      CPS:      FECHA EJECUCION: 15/05/2012

Revisó:

Aprobó:

Francisco Javier Bernal Bernal      C.C: 19265102      T.P:      CPS:      FECHA EJECUCION: 15/05/2012

## RESOLUCIÓN No. 00391